

PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Ciclo: Administración y finanzas

Curso 2013/14

PROFESOR: Abel Rodríguez López.

1. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Asociado a la unidad de competencia 7 (informar y asesorar sobre productos y servicios y financieros y de seguros), requerida en la cualificación profesional del Técnico superior en Administración y Finanzas, el módulo profesional de *Productos y servicios financieros y de seguros* persigue los siguientes objetivos:

| CAPACIDADES TERMINALES | CRITERIOS DE EVALUACION |
|--|---|
| 7.1. Analizar la organización del sector financiero y de seguros, sus relaciones internas y su función en la economía. | <ul style="list-style-type: none">a) Identificar la legislación que regula la actividad del sector financiero y de seguros.b) Describir la estructura del sector financiero y de seguros, identificando los distintos tipos de entidades que lo componen.c) Explicar la función del Banco de España en la regulación del sector financiero y como instrumento de política monetaria.d) Explicar las funciones del sector financiero en el conjunto de la economía.e) Precisar la función del coeficiente de caja y del Fondo de Garantía de Depósitos.f) Identificar las normas específicas que regulan la contabilidad de las entidades financieras y de seguros.g) Explicar la organización del sector bancario, especificando las relaciones interbancarias habituales.h) Explicar la organización del sector de seguros, especificando las relaciones básicas entre las entidades que lo componen. |
| 7.2 Interpretar las características de los productos y servicios financieros y de seguros en relación con los segmentos de demanda en los que tienen aplicación | <ul style="list-style-type: none">a) Describir la segmentación de la demanda habitual en el sector financiero y de seguros, especificando las características fundamentales de cada segmento.b) Explicar las características de servicios financieros tipo, en función de los segmentos de demanda que habitualmente los utilizan.c) Explicar las características de productos |

| | |
|---|---|
| | <p>financieros de pasivo tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.</p> <p>d) Explicar las características de productos financieros de activo tipo, en función de los segmentos que los demandan, especificando el tipo de garantía requerida en cada caso.</p> <p>e) Explicar las características de los productos y servicios de seguros tipo, en función de los segmentos de demanda a los que se dirigen.</p> |
| <p>7.3 Realizar los cálculos y analizar los procedimientos administrativos relativos a los productos y servicios financieros y de seguros.</p> | <p>a) Interpretar organigramas funcionales tipo de empresas financieras y de seguros, identificando los flujos de información implícitos en los mismos.</p> <p>b) Describir la organización y relaciones funcionales de una oficina bancaria tipo.</p> <p>c) Describir la legislación específica que regula los procedimientos administrativos en el sector financiero, detallando las normas relativas a la publicidad y confidencialidad de las operaciones realizadas.</p> <p>d) Identificar los documentos tipo de comunicación interna y externa con los clientes en entidades financieras y de seguros.</p> <p>e) En un supuesto práctico en el que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre servicios financieros determinados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los sujetos que intervienen en la operación y los datos relevantes que deben registrarse sobre los mismos. • Calcular los gastos y comisiones devengadas y especificar cómo se imputan. • Especificar, en su caso, el tratamiento fiscal requerido. |

- Describir las ventajas más relevantes del servicio para el cliente.
- Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los servicios.

f) En un supuesto práctico en el que se proporciona información sobre determinados productos financieros de pasivo:

- Calcular los intereses devengados y los gastos y comisiones generados.
- Calcular el TAE.
- Describir el tratamiento fiscal de cada producto: retenciones, desgravaciones y exenciones.
- Especificar la forma de determinación y los plazos de liquidación y abono de intereses.
- Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos.

g) En un supuesto práctico en el que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre determinados productos financieros de activo:

- Definir las garantías personales o reales exigidas.
- Calcular las cuotas de intereses y los gastos y comisiones devengados.
- Especificar las autorizaciones requeridas.

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las autorizaciones requeridas. • Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos. <p>h) En un supuesto práctico en el que se proporciona información, convenientemente caracterizada, sobre determinados productos de seguros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir la cobertura de riesgos. • Calcular el importe de las primas. • Especificar el sistema de actualización de primas y los períodos de pago. • Identificar las bonificaciones y penalizaciones aplicables. • Especificar el tratamiento fiscal de los productos. • Identificar las peritaciones necesarias. • Describir los documentos tipo y analizar los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los productos. |
| <p>7.4 Analizar las características de los valores mobiliarios y los procedimientos de emisión, contratación, amortización y/o liquidación de los mismos y realizar los cálculos generados.</p> | <p>a) Identificar las normas fundamentales que regulan el funcionamiento del mercado de valores mobiliarios.</p> <p>b) Describir la organización del mercado de valores mobiliarios, especificando el tipo de entidades y organismos que intervienen en el mismo.</p> <p>c) Explicar la función de los valores mobiliarios como formas de inversión y como fuentes de financiación.</p> |

- | | |
|--|--|
| | <p>d) Clasificar los valores mobiliarios utilizando como criterios el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.</p> <p>e) Precisar y describir los parámetros que definen la emisión de los distintos tipos de valores mobiliarios e identificar los sujetos que intervienen en cada caso.</p> <p>f) Describir la función de los intermediarios financieros en el mercado de valores mobiliarios relativos a la actuación de los intermediarios financieros.</p> <p>g) Describir los procedimientos administrativos en la emisión, contratación, amortización y/o liquidación de valores mobiliarios.</p> <p>h) Interpretar la información proporcionada por los diferentes índices utilizados en el mercado de valores mobiliarios.</p> <p>i) Precisar el concepto de derecho de suscripción.</p> <p>j) Precisar el concepto de fondo de inversión y describir las características de sus distintas clases.</p> <p>k) En un supuesto práctico en el que se proporciona información convenientemente caracterizada sobre diferentes valores mobiliarios tipo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Interpretar su valor de cotización actual e histórica.• Identificar su rentabilidad histórica.• Especificar su grado de liquidez.• Describir su tratamiento fiscal.• Comparar las ventajas y desventajas de los mismos en relación con su adquisición como medio de inversión.• Describir los documentos y analizar los procedimientos |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | administrativos relativos a su compraventa. |
|--|---|

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS (contenidos mínimos)

- Conocer la estructura y funciones del sistema financiero.
- Conocer las funciones y cometidos del Banco de España.
- Conocer las características de los servicios financieros tipo.
- Conocer las características principales de los productos financieros de pasivo y de activo
- Describir la organización del mercado de valores, especificando el tipo de entidades y organismos que intervienen en el mismo.
- Describir los procedimientos de emisión, contratación y liquidación de valores.
- Interpretar la información proporcionada por los índices bursátiles más utilizados.
- Determinar la rentabilidad generada por la propiedad de los activos financieros.
- Conocer los distintos fondos de inversión y su tratamiento fiscal.
- Identificar las funciones y distinguir los elementos que forman parte de un contrato de seguro.

3. CONTENIDOS.

Módulo profesional 7: productos y servicios financieros y de seguros

U.T.1: El sistema financiero español.

- ✓ Concepto, funciones y composición del sistema financiero.
- ✓ Activos financieros
- ✓ Intermediarios financieros
- ✓ Mercados financieros

U.T.2: Estructura del sistema financiero español (I)

- ✓ Estructura actual del sistema financiero español
- ✓ Intermediarios financieros bancarios:
 1. El Banco de España
 2. Los Bancos Comerciales
 3. Las Cajas de Ahorro
 4. Las Cooperativas de Crédito

5. Entidades de dinero electrónico
6. Fondos de garantía de depósitos
7. El ICO

U.T.3: Estructura del sistema financiero español (II)

- ✓ Intermediarios financieros no bancarios
- ✓ Establecimientos financieros de crédito
- ✓ Fondos y sociedades de inversión
- ✓ Instituciones aseguradoras
- ✓ Sociedades de garantía recíproca

U.T.4: Productos financieros de pasivo.

- ✓ Cuentas bancarias
- ✓ Las cuentas corrientes
- ✓ Las supercuenta
- ✓ Las cuentas de ahorro
- ✓ El cheque
- ✓ El pagaré
- ✓ Depósitos o imposiciones a plazo fijo
- ✓ Certificados de depósito

U.T.5: Productos financieros de activo

- ✓ Préstamos
- ✓ Créditos
- ✓ El descuento
- ✓ El leasing
- ✓ Fianzas y avales bancarios

U.T.6: Servicios financieros

- ✓ Concepto y características de los servicios financieros
- ✓ Domiciliaciones
- ✓ Gestión de cobro
- ✓ Otros servicios bancarios

U.T.7: Productos y servicios de seguros (I)

- ✓ El sector asegurador

- ✓ Conceptos aseguradores básicos
- ✓ Contrato de seguros
- ✓ Otros conceptos aseguradores
- ✓ Clases de productos de seguros

U.T.8: Productos y servicios de seguros (II)

- ✓ Seguros personales
- ✓ Seguros de daños
- ✓ Seguros patrimoniales
- ✓ Seguros combinados o multirriesgo

U.T.9: Productos y servicios de seguros (III)

- ✓ Planes y fondos de pensiones
- ✓ Planes de jubilación
- ✓ Unit linked
- ✓ Planes de previsión asegurados (PPAS)

U.T.10: El mercado de valores

- ✓ La bolsa
- ✓ Funcionamiento de la bolsa
- ✓ Índices bursátiles
- ✓ Interpretación bursátil

U.T.11: Valores mobiliarios

- ✓ Clasificación de los valores mobiliarios
- ✓ Títulos de renta fija
- ✓ Títulos de renta variable

U.T.12: Los fondos de inversión.

- ✓ Los fondos de inversión: concepto y constitución de la IIC
- ✓ Elementos constitutivos de un fondo de inversión
- ✓ Aportaciones y gastos de los fondos de inversión
- ✓ Rentabilidad y riesgo
- ✓ Activos aptos para la inversión
- ✓ Clasificación de los fondos de inversión

U.T.13: Los productos financieros derivados

- ✓ Concepto y funciones de los productos derivados

- ✓ Mercado de divisas
- ✓ Clasificación
- ✓ Los futuros
- ✓ Las opciones
- ✓ Los warrants
- ✓ Los swaps

U.T.14: Elementos de marketing financiero

- ✓ Concepto y funciones del marketing financiero
- ✓ Instrumentos del marketing financiero
- ✓ Concepto y estructura del plan de marketing
- ✓ Segmentación del mercado financiero

U.T.15: La organización de la oficina bancaria y de seguros

- ✓ Organización de las entidades bancarias
- ✓ Organización de las entidades aseguradoras

Los contenidos mínimos se ajustarán a lo especificado en la presente programación por realizarse ésta en función de las capacidades terminales mínimas expresadas en los reales decretos de título y currículo, que dan derecho a la obtención del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

4. TEMPORALIZACION

El presente módulo, con una duración de 110 horas, se imparte durante 5 horas semanales a lo largo del primer y segundo trimestre. Los contenidos se repartirán a lo largo del curso de la siguiente manera:

PRIMER TRIMESTRE:

- U.T.1: El sistema financiero español. (7 horas)
- U.T.2: La estructura del sistema financiero español (I) (8 horas)
- U.T.3: La estructura del sistema financiero español (II) (8 horas)
- U.T.4: Productos financieros de activo (10 horas)
- U.T.5: Productos financieros de pasivo (10 horas)
- U.T. 6 Servicios financieros (10 horas)

SEGUNDO TRIMESTRE:

- U.T.7: Productos y servicios de seguros (I) (7 horas)
- U.T.8: Productos y servicios de seguros (II) (7 horas)
- U.T.9: Productos y servicios de seguros (III) (7 horas)
- U.T.10: El mercado de valores (12 horas)
- U.T.11: Valores mobiliarios (10 horas)
- U.T.12: Los fondos de inversión (5 horas)
- U.T.13: Los productos financieros derivados (5 horas)
- U.T.14: Elementos de marketing financiero (2 horas)
- U.T.15: La organización de la oficina bancaria y de seguros (2 horas)

No obstante, la temporalización tiene un carácter flexible, por lo que se introducirán las variaciones oportunas para una mejor adecuación a las necesidades de los alumnos.

5.MÉTODOLOGIA.

La metodología a utilizar será activa y participativa, haciendo que el alumnado sea participe en todo momento en su proceso de aprendizaje. De cara a regular la práctica docente aplicare los siguientes principios metodológicos:

- a) Tendremos en cuenta la situación personal y social de los alumnos, su desarrollo madurativo personal, sus necesidades y sus expectativas.
- b) Proporcionaremos continuamente a los alumnos información sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, dándole siempre oportunidades de éxito, de esta forma les resultará más fácil superar las dificultades.
- c) Impulsaremos la cooperación entre iguales, la coordinación de intereses, la toma de decisiones por consenso, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo (aprendizaje entre iguales).
- d) Garantizaremos la funcionalidad de los aprendizajes. Que lo que se aprende en la escuela tenga traducción simultánea para la vida real y para la adquisición de otros aprendizajes, partiendo siempre que sea posible de las experiencias vividas por los alumnos.
- e) Promoveremos una intensa actividad por parte del alumno, siendo el protagonista de su propio aprendizaje, no un mero receptor de información.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

El estudio de este módulo se abordará mediante el libro de "Productos y Servicios

Financieros y de Seguros” de la editorial Paraninfo, que será recomendado a los alumnos/as. Se utilizarán de consulta y para la realización de caso prácticos los siguientes libros de texto:

- Productos y Servicios Financieros y de Seguros, McGraw Hill
- Productos y Servicios Financieros y de Seguros, Palomero

Se complementará mediante numerosos supuestos prácticos. En la medida de lo posible, se analizarán documentos reales utilizados en el sector, así como prensa, publicaciones económicas y, sobre todo, la búsqueda de información a través de Internet.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Evaluación inicial. El primer día de clase y con el objetivo de comprobar los conocimientos previos de los que parte el alumnado se realizará la evaluación inicial. Ésta consistirá en un cuestionario sobre aspectos básicos e introductorios del módulo.
- ✓ Durante el curso. En cada trimestre se realizarán dos pruebas escritas consistentes en la resolución de ejercicios teórico-prácticos relacionados con la materia impartida. Los contenidos a incluir y el momento de realización se determinarán en función del ritmo de aprendizaje que muestren los alumnos.
- ✓ Trabajos individuales o en grupo, que serán entregados en el plazo fijado.
- ✓ La realización de las actividades propuestas cada día para su realización en casa.
- ✓ Se observará la actitud de los alumnos en el aula con el profesor/a y sus compañeros/as, su atención en clase, colaboración con el grupo y participación activa.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación figurarán siempre escritos en el propio examen. Para los trabajos de clase y casa, el profesor informará oportunamente de los criterios que se aplicarán. Las notas **de la primera y segunda evaluación** se obtendrán aplicando los siguientes porcentajes:

- Actividades y trabajos, realizados en clase y casa.....20%
- Pruebas escritas.....80%

Para aprobar cada evaluación será necesario obtener al menos 5 puntos (sobre diez). No obstante, sólo se promediará si el alumno obtiene al menos 4 puntos (sobre diez) en cada una de las pruebas escritas que se realicen a lo largo de la evaluación.

La **nota final** será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones. La nota mínima para superar el módulo es de 5 puntos, debiéndose obtener una nota mínima de 5 en cada una de las evaluaciones.

Como las calificaciones tienen que ser numéricas sin decimales, se redondeará por exceso o por defecto en función del interés y actitud mostrado por el alumno.

En caso de que un alumno no realice alguna prueba escrita en la fecha establecida deberá utilizar el día fijado para la recuperación, salvo que presente un justificante oficial.

En aplicación del art. 7.3 de la orden 26 de octubre de 2009, el número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua será del 15% respecto a la duración total del módulo profesional. En tal caso, la evaluación final del alumno se realizará a través de un examen único que incluya todo el contenido del programa al finalizar el curso en la convocatoria ordinaria de marzo.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR DEFICIENCIAS.

Aunque es enseñanza postobligatoria, y no hay en el grupo alumnos con necesidades educativas especiales, sí que se llevarán a cabo las medidas que, por circunstancias especiales, los alumnos puedan precisar a lo largo del curso.

Para atender a esta diversidad de alumnado que accede a los Ciclos Formativos, trabajaré de distintas formas, según las necesidades del momento y del grupo clase:

- a) Siguiendo la estructura que se propone en el libro de texto.
- b) A partir de los supuestos prácticos resueltos, en los que se plantean y resuelven situaciones laborales reales, reflexionar sobre la necesidad de tener una base de conocimientos para poder actuar de forma adecuada en el entorno laboral para el que se está formando el alumno/a.

Además, las actividades están pautadas de menor a mayor dificultad, lo cual me permite seleccionar los más adecuados al nivel del alumnado y a los intereses de éste.

Para aquellos alumnos cuyas circunstancias personales dificulten la asistencia a clase, y dada la importancia de la misma, se propondrán trabajos especiales para asegurarme de que han asimilado de forma correcta los contenidos trabajados en el aula.

10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y DE ORIENTACIÓN Y APOYO DE MÓDULOS PENDIENTES.

Para aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva del módulo en el primer trimestre tendrán derecho a recuperar. Se realizará una prueba escrita que contenga cuestiones teórico-prácticas sobre la materia impartida al inicio del trimestre siguiente. La nota de recuperación será como máximo un 5.

Durante el mes de marzo, se realizará la evaluación final, donde los alumnos que no hayan superado el segundo trimestre y/o tuviesen pendiente todavía el primero tendrán la oportunidad de recuperar, realizando una prueba escrita de aquellas partes de la materia que tenga todavía pendientes.

Los alumnos que no superen en marzo el módulo, dispondrán de clases de repaso desde marzo hasta junio, centradas en que obtengan aquellos resultados de aprendizaje que no hayan logrado en el periodo ordinario.

11.PLAN DE CONTINGENCIAS

En el caso de que se produzca alguna circunstancia excepcional que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo, se estará a lo recogido en los siguientes apartados:

1.- Ante una contingencia del profesorado o técnica (de duración prolongada.) Cuando suceda una circunstancia excepcional que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo , el alumnado realizará las actividades que fije el departamento, para lo cual se procederá de la siguiente manera:

1. Se realizará una reunión urgente del departamento de Administración y Gestión donde se estudiará la contingencia.
2. Se acordarán las medidas a tomar para minimizar el impacto de dicha contingencia sobre los alumnos, algunas de las cuales pueden ser:
 - Que el alumnado realice los ejercicios que se fijen que tengan relación con el módulo .
 - Que el alumnado realice las prácticas que se fijen que tengan relación con el módulo .
 - Que el alumnado realice el estudio de las unidades didácticas que se fijen

- Cambiar la distribución temporal de los contenidos en la programación .
- Fijar periodos de atención a los alumnos por parte de otros profesores del departamento (durante las guardias que cada profesor tenga asignadas en su horario personal) para resolver dudas, hacer prácticas o dar materia (previa aprobación de la medida por parte de jefatura de estudios).
- Reubicar a los alumnos en otros espacios o utilizar otros medios didácticos o herramientas.
- Proponer una distribución horaria diferente para el módulo.
- Proponer cambios en el resto de los módulos para tratar de que la contingencia tenga menos repercusión en el módulo afectado.

De dichas medidas se dejará constancia en el acta de la reunión del departamento. El/La jefe de departamento será el responsable de coordinar las medidas, proporcionar los recursos necesarios y velar por el correcto cumplimiento de las mismas.

2.- Ante una contingencia del alumnado (de duración prolongada) Cuando suceda una circunstancia excepcional debidamente justificada, como enfermedad o fuerza mayor, que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo durante un periodo prolongado de tiempo se procederá de la siguiente manera:

El alumno realizará las actividades que, una vez estudiada la contingencia, fije el profesorado del módulo. Las actividades se le transmitirán por el medio que se considere más adecuado (verbal, escrito, telemático...) y deberá quedar constancia tanto de la comunicación realizada como de la realización y entrega de dicho trabajo.

Caso de que la ausencia se prolongue en exceso y el profesorado estime que dicha ausencia imposibilita el obtener una calificación positiva en el módulo, se le hará conocedor al alumno de dicha situación para la toma de otro tipo de decisiones (renuncias, repeticiones, o las que se consideren pertinentes).